

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8905 *COMPAÑIA DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVANCOR, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la junta de Scccionistas de Compañía de "Participación y Control, S.A." (la "Sociedad Absorbente"), con fecha 26 de septiembre de 2016, ha decidido que se proceda a la fusión por absorción de "Servancor, S.A.U." (la "Sociedad Absorbida") por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 19 de mayo de 2016 (el "Proyecto de Fusión"), depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 29 de junio de 2016.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente (las "Sociedades a Fusionar") y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Asimismo, dado que la Sociedad Absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital de la Sociedad Absorbida, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.4.º LME, se hace constar que la operación de fusión ha sido únicamente aprobada el Socio único de la Sociedad Absorbente sin que haya sido necesario contar con la aprobación de la operación de fusión por el Socio único de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los Socios y a los Acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los Acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 28 de septiembre de 2016.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Compañía de Participación y Control, S.A., Cristina Ribalta Noguera.-El Administrador Único de Servancor, S.A.U., Compañía de Participación y Control, S.A. representado por Charlotte Servant.

ID: A160069515-1